



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.-----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **13:00 horas** del **02 de abril de 2025**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**, representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuaron las evaluaciones cualitativas de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

FO-CON-13

1 / 22



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.-----

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN (GRUPO)	LICITANTE	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES
1	CARNES Y HUEVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$ 2,2251.00
2	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS		\$ 505.50
3	FRUTAS Y VERDURAS		\$ 1,539.00
4	CEREALES		\$ 223.00
5	LEGUMINOSAS		\$ 338.00
7	GRASAS		\$ 548.00
8	CONDIMENTOS		\$ 755.00

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "**Evaluación Técnica**" emitida bajo la responsabilidad de la **Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales**, remitido mediante Memorándum interno de Referencia **136303320200/086/2025**, con fecha de recepción del **26 de marzo del 2024**, la cual se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, y que es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO

- A) De conformidad con el artículo 37 fracción II de la Ley, el licitante que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1(UNO)** "Dictamen Técnico" emitido bajo la responsabilidad de la **Jefatura de Servicios Administrativos** es el siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN, (GRUPO)	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	CARNES Y HUEVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS		
3	FRUTAS Y VERDURAS		
4	CEREALES		
5	LEGUMINOSAS		
7	GRASAS		
8	CONDIMENTOS		

FO-CON-13

2 / 22



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.-----

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

- A) Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**, las cual se archiva en original en el expediente en que se actúa y que se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN, (GRUPO)	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
1	CARNES Y HUEVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS		
3	FRUTAS Y VERDURAS		
4	CEREALES		
5	LEGUMINOSAS		
7	GRASAS		
8	CONDIMENTOS		

EVALUACIÓN ECONÓMICA

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 36 Bis Fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento, numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el Artículo 2 fracción XI de la Ley, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN, (GRUPO)	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	CARNES Y HUEVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	ACEPTABLE
2	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS		
3	FRUTAS Y VERDURAS		
4	CEREALES		
5	LEGUMINOSAS		
7	GRASAS		
8	CONDIMENTOS		

FO-CON-13

3 / 22



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.-----

TERCERO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la asignación de los bienes que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción II de la Ley y 51 de su Reglamento a las ofertas solventes con precios más bajos, por los precios unitarios sin incluir impuestos, dando lectura a continuación de los montos totales por partida asignada, conforme a lo siguiente:

FALLO

LICITANTE ASIGNADO: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO., PARA EL EJERCICIO 2025.

PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 7 Y 8

PARTIDA	GRUPO	SUGRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES
1	Carnes y Huevo	101.- Cerdo 102.- Conejo 103.- Embutidos 104.- Moluscos y crustáceos 105.- Pavo 106.- Pescados. 107.- Pollo. 108.- Res. 109.- Huevo.	480106010200	ATUN EN AGUA. LATA (140g) . Peso por ración de 60 ± 5 g. Latas gramaje con peso neto y masa drenada en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de Procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	PZA	\$ 42.00
1	Carnes y Huevo	101.- Cerdo 102.- Conejo 103.- Embutidos 104.- Moluscos y crustáceos 105.- Pavo 106.- Pescados. 107.- Pollo. 108.- Res. 109.- Huevo.	480107030000	PECHUGA DE POLLO. Fresco a granel entera o partida en dos en bandejas de plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	\$ 120.00
1	Carnes y Huevo	101.- Cerdo 102.- Conejo 103.- Embutidos 104.- Moluscos y crustáceos	480107030200	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC (90 G). Bistec o bistec aplanado; peso por ración de 90 g ± 5 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; peso por ración de 90 g ± 5 g. Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura	KG	\$ 190.00

FO-CON-13

4 / 22



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.-.....

PARTIDA	GRUPO	SUGRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES
		105.- Pavo 106.- Pescados. 107.- Pollo. 108.- Res. 109.- Huevo.		de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.		
1	Carnes y Huevo	101.- Cerdo 102.- Conejo 103.- Embutidos 104.- Moluscos y crustáceos 105.- Pavo 106.- Pescados. 107.- Pollo. 108.- Res. 109.- Huevo.	480107030200	PIERNA/MUSLO DE POLLO (PIEZA 160 G). Peso por pieza de 160 g. $\pm$ 10 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	\$ 95.00
1	Carnes y Huevo	101.- Cerdo 102.- Conejo 103.- Embutidos 104.- Moluscos y crustáceos 105.- Pavo 106.- Pescados. 107.- Pollo. 108.- Res. 109.- Huevo.	480107030300	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA (90 G) Bistec o bistec aplanado; peso por ración de 90 g $\pm$ 5 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; peso por ración de 90 g $\pm$ 5 g. Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	\$ 195.00
1	Carnes y Huevo	101.- Cerdo 102.- Conejo 103.- Embutidos 104.- Moluscos y crustáceos 105.- Pavo 106.- Pescados. 107.- Pollo. 108.- Res. 109.- Huevo.	480109010000	HUEVO ENTERO (55 G) A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 50 – 55 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara, que cada paquete no mayor a 5 kg, muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	\$ 59.00
1	Carnes y Huevo	101.- Cerdo 102.- Conejo 103.- Embutidos 104.- Moluscos y crustáceos	480108030000	BISTEC PIERNA RES (120 G). Peso por ración $\pm$ 5 g. Fresco a granel por kilogramo en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de	KG	\$ 235.00

FO-CON-13

5 / 22



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.-----

PARTIDA	GRUPO	SUGRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES
		105.- Pavo 106.- Pescados. 107.- Pollo. 108.- Res. 109.- Huevo.		certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.		
1	Carnes y Huevo	101.- Cerdo 102.- Conejo 103.- Embutidos 104.- Moluscos y crustáceos 105.- Pavo 106.- Pescados. 107.- Pollo. 108.- Res. 109.- Huevo.	480108030000	CHAMBARETE DE RES (120 G). Peso por ración $\pm$ 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	\$ 210.00
1	Carnes y Huevo	101.- Cerdo 102.- Conejo 103.- Embutidos 104.- Moluscos y crustáceos 105.- Pavo 106.- Pescados. 107.- Pollo. 108.- Res. 109.- Huevo.	480108060000	FALDA DE RES. Peso por ración de $\pm$ 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	\$ 235.00
1	Carnes y Huevo	101.- Cerdo 102.- Conejo 103.- Embutidos 104.- Moluscos y crustáceos 105.- Pavo 106.- Pescados. 107.- Pollo. 108.- Res. 109.- Huevo.	480108070000	PULPA DE RES EN TROZO (120 G).Peso por ración $\pm$ 5 g Fresco a granel por kilogramo, en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente	KG	\$ 235.00
1	Carnes y Huevo	101.- Cerdo 102.- Conejo 103.- Embutidos 104.- Moluscos y crustáceos	480108070100	PULPA DE RES MOLIDA. Peso por kilogramo Fresco a granel molida; en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o	KG	\$ 210.00

FO-CON-13

6 / 22



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.------

PARTIDA	GRUPO	SUGRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES
		105.- Pavo 106.- Pescados. 107.- Pollo. 108.- Res. 109.- Huevo.		congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.		
1	Carnes y Huevo	101.- Cerdo 102.- Conejo 103.- Embutidos 104.- Moluscos y crustáceos 105.- Pavo 106.- Pescados. 107.- Pollo. 108.- Res. 109.- Huevo.	480101020000	LOMO DE CERDO (120 G) A granel por peso en kilogramos en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	\$ 190.00
1	Carnes y Huevo	101.- Cerdo 102.- Conejo 103.- Embutidos 104.- Moluscos y crustáceos 105.- Pavo 106.- Pescados. 107.- Pollo. 108.- Res. 109.- Huevo.	480108050000	CUETE DE PIERNA DE RES (120 G).Peso por ración de ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	\$ 235.00
IMPORTE TOTAL SIN IMPUESTOS INHERENTES						\$ 2,251.00

PARTIDA	GRUPO	SUGRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES
2	Leche y Derivados Lácteos	201.- Leche 202.- Derivados Lácteos 203.- Suplementos lácteos	480201030300	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA TetraBrik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad vigentes.	LT	\$ 32.00

FO-CON-13

7 / 22



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.-----

PARTIDA	GRUPO	SUGRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES
2	Leche y Derivados Lácteos	201.- Leche 202.- Derivados Lácteos 203.- Suplementos lácteos	480202020801	QUESO MANCHEGO (500 g) Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	\$ 140.00
2	Leche y Derivados Lácteos	201.- Leche 202.- Derivados Lácteos 203.- Suplementos lácteos	480202010102	QUESO PANELA (400 G) Paquete envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad legible.	KG	\$ 145.00
2	Leche y Derivados Lácteos	201.- Leche 202.- Derivados Lácteos 203.- Suplementos lácteos	480202010201	QUESO OAXACA (1000 g) Paquete envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger sus características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad legible.	KG	\$ 140.00
2	Leche y Derivados Lácteos	201.- Leche 202.- Derivados Lácteos 203.- Suplementos lácteos	480202030101	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA (1000 ml) Envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	\$ 48.00
IMPORTE TOTAL SIN IMPUESTOS INHERENTES						\$ 505.00

PARTIDA	GRUPO	SUGRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480301100000	GUAYABA.- A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	KG	\$ 36.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480301110000	JICAMA.- A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	KG	\$ 22.00

FO-CON-13

8 / 22



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.-----

PARTIDA	GRUPO	SUGRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480301130200	LIMON SIN SEMILLA (PERSA).- A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	KG	\$ 28.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480301160200	MANDARINA TANGERINA.- A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg.	KG	\$ 32.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480301170100	MANGO ATAULFO.- A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg.	KG	\$ 36.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480301260000	SANDIA.- A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	KG	\$ 20.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480301180200	MANZANA RED DELICIOUS.- A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa.	KG	\$ 68.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480301190200	MELON CHINO.- A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	KG	\$ 28.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480301200000	NARANJA PARA JUGO.- A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	KG	\$ 25.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480301210200	PAPAYA ROJA.- A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable.	KG	\$ 32.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480301220200	PERA MANTEQUILLA.- A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa.	KG	\$ 75.00

FO-CON-13

9 / 22



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.-----

PARTIDA	GRUPO	SUGRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES
		germinados				
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480301240000	PIÑA.- A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	KG	\$ 28.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480301250500	PLATANO TABASCO.- A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared	KG	\$ 26.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480301190200	MELON VALENCIANO.- A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	KG	\$ 28.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302010000	ACELGA.- A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg	KG	\$ 18.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302020200	AGUACATE HASS.- A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg).	KG	\$ 82.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302030000	APIO.- A granel o en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable preferentemente, perforadas o en cajas de plástico adecuado al tamaño o peso del alimento.	KG	\$ 20.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302050000	BROCOLI.- Fresco: A granel y congelado en paquete, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado. El brócoli congelado deberá venir en bolsas de plástico, selladas y conservadas en congelación a -18° C.	KG	\$ 18.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302060200	CALABACITA ITALIANA.- A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables	KG	\$ 26.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales	480302090100	CEBOLLA BLANCA.- A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	KG	\$ 26.00

FO-CON-13

10 / 22



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.-----

PARTIDA	GRUPO	SUGRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES
		303.- Vegetales de germinados				
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302100000	CHAMPIÑON FRESCO.- Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico u otro material impermeable de tamaño adecuado y reutilizable. Envasado: entero o rebanado en lata que cumpla la normatividad de etiquetado vigente.	KG	\$ 105.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302110200	CHAYOTE SIN ESPINAS.- A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	KG	\$ 28.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302120100	CHICHARO LIMPIO.- A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico y cajas de plástico o madera de tamaño adecuado; como chícharo limpio en charola de unicel, por peso en kilogramo, envuelta con papel ega pack.	KG	\$ 110.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302180100	COLIFLOR FRESCA.- A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizable.	KG	\$ 26.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302190000	EJOTE.- A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado y Reutilizable.	KG	\$ 29.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302200200	ELOTE PROCESADO CONGELADO DESGRANADO.- En bolsas de polietileno de 1 kilogramo biodegradables, a una temperatura de -18° C.	KG	\$ 72.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302210100	ESPINACA FRESCA.- A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso. (Sin rebasar los 15 Kg).	KG	\$ 26.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302240100	JITOMATE BOLA.- A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico reciclable de tamaño adecuado al peso.	KG	\$ 28.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas	480302280000	NOPAL.- A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico	KG	\$ 28.00

FO-CON-13

11 / 22



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.-----

PARTIDA	GRUPO	SUGRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES
	Vegetales	302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados		biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizable.		
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302290200	PAPA BLANCA.- A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	KG	\$ 26.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302300000	PEPINO.- A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables.	KG	\$ 26.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302310000	PIMIENTO MORRON FRESCO.- A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg reutilizables	KG	\$ 75.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302320000	PORO.- A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables.	KG	\$ 25.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302360000	TOMATE VERDE.- A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso y reutilizable.	KG	\$ 28.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302390000	ZANAHORIA.- A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso y reutilizable.	KG	\$ 26.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302080100	CAMOTE AMARILLO.- A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	KG	\$ 65.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302080100	JITOMATE PROCESADO EN PURE.- En lata o en tetrabrik, etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente	KG	\$ 50.00

FO-CON-13

12 / 22



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.-----

PARTIDA	GRUPO	SUGRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302100100	CHAMPIÑON ENVASADO REBANADO (500 g).- Envasado: entero o rebanado en lata que cumpla la normatividad de etiquetado vigente.	KG	\$ 56.00
3	Frutas y Vegetales	301.- Frutas 302.- Vegetales 303.- Vegetales de germinados	480302100100	CHICHARO PROCESADO ENVASADO (420 g).- En latas con etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente	KG	\$ 36.00
IMPORTE TOTAL SIN IMPUESTOS INHERENTES						\$ 1,539.00

PARTIDA	GRUPO	SUGRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES
4	Cereales	401.- Amaranto 402.- Arroz 403.- Avena 404.- Cebada 405.- Maíz 406.- Trigo	480405060000	TORTILLA DE MAIZ (1000 g) A granel por peso en kilogramos empacada en bolsa de polietileno de 1000 g.	KG	\$ 29.50
4	Cereales	401.- Amaranto 402.- Arroz 403.- Avena 404.- Cebada 405.- Maíz 406.- Trigo	480406160000	PAN INTEGRAL BAJO EN SAL (30 g) Pieza de 30 g + 3 g por porción, en caja de cartón o plástico, cubiertas con papel glaseado para evitar la modificación de textura. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	\$ 8.50
4	Cereales	401.- Amaranto 402.- Arroz 403.- Avena 404.- Cebada 405.- Maíz 406.- Trigo	480402010000	ARROZ INTEGRAL (1000 g) En bolsa de polietileno de 1000 g. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	\$ 46.00
4	Cereales	401.- Amaranto 402.- Arroz	480406110000	HARINA DE TRIGO (1000 g) En bolsa de papel o polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	\$ 25.00

FO-CON-13

13 / 22



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.-----

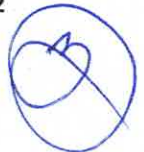
PARTIDA	GRUPO	SUGRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES
		403.- Avena 404.- Cebada 405.- Maiz 406.- Trigo				
4	Cereales	401.- Amaranto 402.- Arroz 403.- Avena 404.- Cebada 405.- Maiz 406.- Trigo	480406260004	PASTAS INTEGRALES PARA SOPA LARGAS (Espaguetti 200 g) Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BOLSA	\$ 18.00
4	Cereales	401.- Amaranto 402.- Arroz 403.- Avena 404.- Cebada 405.- Maiz 406.- Trigo	480406260004	PASTAS INTEGRALES PARA SOPA CORTAS (Fideo 200 g) Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BOLSA	\$ 18.00
4	Cereales	401.- Amaranto 402.- Arroz 403.- Avena 404.- Cebada 405.- Maiz 406.- Trigo	480406260004	PASTAS INTEGRALES PARA SOPA CORTAS (Codo 200 g) Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	BOLSA	\$ 18.00
4	Cereales	401.- Amaranto 402.- Arroz 403.- Avena 404.- Cebada 405.- Maiz 406.- Trigo	480406260004	PASTAS INTEGRALES PARA SOPA CORTAS (Pluma 200 g) Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	BOLSA	\$ 18.00
4	Cereales	401.- Amaranto 402.- Arroz 403.- Avena 404.- Cebada 405.- Maiz 406.- Trigo	480403020000	AVENA LAMINADA (HOJUELAS 1000 g) En bolsa de polietileno o bote de cartón. (1000 g), (400 g) + 100g de acuerdo con la clave. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente	KG	\$ 42.00
IMPORTE TOTAL SIN IMPUESTOS INHERENTES						\$ 223.00

FO-CON-13

14 / 22



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.-----

PARTIDA	GRUPO	SUGRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES
5	Leguminosas	501.- Frijol 502.- Garbanzo 503.- Haba 504.- Lenteja 505.- Soya	480501030100	ALUBIA (1000 g)A granel o empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	\$ 36.00
5	Leguminosas	501.- Frijol 502.- Garbanzo 503.- Haba 504.- Lenteja 505.- Soya	480501020000	FRIJOL BAYO (1000 g)A granel o empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	\$ 48.00
5	Leguminosas	501.- Frijol 502.- Garbanzo 503.- Haba 504.- Lenteja 505.- Soya	480504010000	LENTEJA (500 g) Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	\$ 38.00
5	Leguminosas	501.- Frijol 502.- Garbanzo 503.- Haba 504.- Lenteja 505.- Soya	480502010000	GARBANZO (500 g) Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	\$ 58.00
5	Leguminosas	501.- Frijol 502.- Garbanzo 503.- Haba 504.- Lenteja 505.- Soya	480503010000	HABA SECA (500 g) Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	KG	\$ 38.00
5	Leguminosas	501.- Frijol 502.- Garbanzo 503.- Haba 504.- Lenteja 505.- Soya	480301300400	UVA PROCESADA DESHIDRATADA.- A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil, en bandeja o tara de plástico reutilizable.	KG	\$ 120.00
IMPORTE TOTAL SIN IMPUESTOS INHERENTES						\$ 338.00



2025
Año de
La Mujer
Indígena

FO-CON-13

15 / 22





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.-----

PARTIDA	GRUPO	SUGRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES
7	Grasas	701.- Grasas de origen animal. 702.- Grasas de origen vegetal. 703.- Mixtas. 704.- Oleaginosas	480701010000	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA (900 ml) Envase de plástico o polietileno con sello hermético, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	KG	\$ 86.00
7	Grasas	701.- Grasas de origen animal. 702.- Grasas de origen vegetal. 703.- Mixtas. 704.- Oleaginosas	480702010500	ACEITE DE OLIVA (1000 ml) Envase de lata, plástico o vidrio que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. (1000ml), (900ml), (2000ml), (500 ml) + 50 ml de acuerdo a cada clave. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	LT	\$ 240.00
7	Grasas	701.- Grasas de origen animal. 702.- Grasas de origen vegetal. 703.- Mixtas. 704.- Oleaginosas	480702010200	ACEITE DE CARTAMO (1000 ml) Envase de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	LT	\$ 65.00
7	Grasas	701.- Grasas de origen animal. 702.- Grasas de origen vegetal. 703.- Mixtas. 704.- Oleaginosas	480704030100	CREMA DE CACAHUATE Deberá ser en envase pet con propiedades inertes de barrera de material que ayude a mantener la vida útil de producto. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	KG	\$ 85.00
7	Grasas	701.- Grasas de origen animal. 702.- Grasas de origen vegetal. 703.- Mixtas. 704.- Oleaginosas	480702010600	ACEITE PURO DE CANOLA (1000 ml) Envase de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	LT	\$ 72.00
IMPORTE TOTAL SIN IMPUESTOS INHERENTES						\$ 548.00



2025
Año de
La Mujer
Indígena

FO-CON-13

16 / 22



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.-----

PARTIDA	GRUPO	SUGRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES
8	Condimentos	801.-Colorantes 802.- Especies 803.- Extractos 804.- Geles 805.- Hierbas y hojas. 806.- Infusiones. 807.- Polvos para hornear 808.- Saborizantes 809.- Sazonadores	480802010000	AJO EN BULBO.- A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada	KG	\$ 150.00
8	Condimentos	801.-Colorantes 802.- Especies 803.- Extractos 804.- Geles 805.- Hierbas y hojas. 806.- Infusiones. 807.- Polvos para hornear 808.- Saborizantes 809.- Sazonadores	480805010000	CILANTRO (1000 g).- A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada reciclable.	KG	\$ 28.00
8	Condimentos	801.-Colorantes 802.- Especies 803.- Extractos 804.- Geles 805.- Hierbas y hojas. 806.- Infusiones. 807.- Polvos para hornear 808.- Saborizantes 809.- Sazonadores	480805060000	PEREJIL (1000 g).- A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	\$ 28.00
8	Condimentos	801.-Colorantes 802.- Especies 803.- Extractos 804.- Geles 805.- Hierbas y hojas.	480808030000	VINAGRE DE FRUTAS (1000 g).- En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión.	KG	\$ 35.00

FO-CON-13

17 / 22



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.-----

PARTIDA	GRUPO	SUGRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES
		806.- Infusiones. 807.- Polvos para hornear 808.- Saborizantes 809.- Sazonadores				
8	Condimentos	801.-Colorantes 802.- Especies 803.- Extractos 804.- Geles 805.- Hierbas y hojas. 806.- Infusiones. 807.- Polvos para hornear 808.- Saborizantes 809.- Sazonadores	480806020000	FLOR DE JAMAICA (1000 G).- A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno o envasada en bolsa de polietileno o polipropileno.	KG	\$ 150.00
8	Condimentos	801.-Colorantes 802.- Especies 803.- Extractos 804.- Geles 805.- Hierbas y hojas. 806.- Infusiones. 807.- Polvos para hornear 808.- Saborizantes 809.- Sazonadores	480808020000	SAL REFINADA YODATADA (1000 g).- En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000g; (pte 1000 sobres de 1 g), (pte 2000 sobres de 1 g). Individual en sobre de 1g.	KG	\$ 24.00
8	Condimentos	801.-Colorantes 802.- Especies 803.- Extractos 804.- Geles 805.- Hierbas y hojas. 806.- Infusiones. 807.- Polvos para hornear 808.- Saborizantes 809.- Sazonadores	480802040000	CANELA EN RAJA (1000 g).- En bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad o plástico, o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	KG	\$ 340.00

FO-CON-13

18 / 22



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.-----

PARTIDA	GRUPO	SUGRUPO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES
IMPORTE TOTAL SIN IMPUESTOS INHERENTES						\$ 755.00

IMPORTES TOTALES A CONTRATAR, SIN INCLUIR IMPUESTOS INHERENTES

GUARDERIA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGUN			
PARTIDA	GRUPO	MÍNIMO	MÁXIMO
1	Carnes y huevo.	\$63,338.00	\$126,676.00
2	Leche y Derivados Lácteos.	\$15,450.00	\$30,900.00
3	Frutas y Vegetales	\$84,195.00	\$168,472.00
4	Cereales	\$14,375.00	\$28,750.00
5	Leguminosas	\$2,949.00	\$5,898.00
7	Grasas	\$9,354.20	\$18,838.40
8	Condimentos	\$1,375.00	\$2,900.00
TOTAL		\$191,036.20	\$382,434.40

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N06025-001-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO ASIGNADO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA.	10%	\$ 38,243.44

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, económicas y legales de las propuestas recibidas:

FO-CON-13



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.-----

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
LIC. MA. GUADALUPE MAYORGA DELGADO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	TÉCNICA
MTRA. ROCIO VALDERRAMA SEGURA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS	
L.D. MARICELA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	DIRECTORA GUARDERÍA ORDINARIA 001 CD. SAHAGÚN	
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos del Sistema CompraNet, **a más tardar el día 16 de abril de 2025**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifiesta:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En los términos del numeral 4.21 j) de las POBALINES, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de intereses.

FO-CON-13

20 / 22



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.-----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:00 horas, del día 02 de abril de 2025.**

Esta acta consta de 22 (veintidós) hojas de fallo y 2 (dos) anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través del Sistema Integral CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

FO-CON-13

21 / 22



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO. PARA EL EJERCICIO 2025.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. JOSÉ ALFREDO BUENDÍA MENDOZA	RESP. PROY. D2 80	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

FO-CON-13



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA
ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO., PARA EL EJERCICIO 2025.-----

ANEXO No.1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Relo 3h5
Ing. Buenavista
Para su atn



JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Departamento de Guarderías
Guardería Ordinaria 0001, Cd. Sahagún

Memorando: 136303320200/086/2025
Cd. Sahagún, Hidalgo; 25 de marzo de 2025

Lic. Emmanuel Hernández Godínez,

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

Adjunto al presente, y en cumplimiento d la política 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, envío a Usted la evaluación técnica emitida por la Representante Técnico, nombrada en el proceso de licitación pública electrónica nacional número **LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025**, para la adquisición de Víveres para la Guardería Ordinaria 0001 Cd. Sahagún Hgo., para el ejercicio 2025, a fin cubrir las necesidades del citado centro de trabajo.

No omito mencionar a Usted, que la entrega de la presente evaluación técnica, se realiza al día de hoy, en virtud de que, por cuestiones de logística, no se habían recuperado las firmas del área requirente y área técnica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

Mtra. Ma. Guadalupe Mayorga Delgado,

Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales.

RECIBIDO
26 MAR 2025
ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Elaboró

L.D. Maricela Hernández Fernández
Directora Guardería Ordinaria 0001
Cd. Sahagún.

Revisó y Autorizó

Mtra. Rocío Valderrama Segura
Jefa del Departamento de
Guarderías.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Conjunto Habitacional DINA, No. 6, Zona Industrial, Cd. Sahagún, Hidalgo Telf. 791 91 31009 www.imss.gob.mx



ANEXO 16 (DIECISÉIS)
RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Hidalgo
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

NOMBRE DEL LICITANTE: MARCO ANTONIO SÁNCHEZ VILLEGAS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TÉCNICO.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	X		FOLIO 149, ARCHIVO ANEXO 19 R3 OK
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria, según corresponda.	ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TÉCNICO Inciso e) PUNTO 2	X		FOLIO 248-255 y 261-281 ARCHIVO AX 19 P4
Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) del 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3	X		FOLIO 226-247 y 256-260 ARCHIVO AX 19 P4
Para el grupo de Alimentos Perecederos : Carnes y Huevo y Leche y Derivados Lácteos, se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de los productos de alto riesgo (de todas y cada uno de los productos a granel excepto aquellos que sean entregados en envase original del fabricante y empaquetados-etiquetados por las empresas).	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	X		FOLIO 22-149, ARCHIVO ANEX 19 P4-2





DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Para el grupo de Alimentos No Perecederos , se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de por lo menos 10 productos (incluyendo los renglones de: canela en raja y flor de Jamaica) . Todos estos, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de prestación de propuestas y dichos análisis, se aceptarán por cualquier laboratorio que tenga las siguientes acreditaciones: EMA, ISO, COFEPRIS y laboratorios de Salud Pública de la SSA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 5	X		FOLIO 22-149, ARCHIVO ANEX 19 P4-2
Los análisis y resultados de los estudios clínicos practicados al personal relacionado para la: preparación, entrega y distribución en la Guarderías incluirán: • Exudado faríngeo, • Coproparasitoscópico en serie de tres, • Química sanguínea de 12 elementos, • Reacciones febriles, • Biometría hemática y • Lecho ungüeal.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 6	X		FOLIO 153, ARCHIVO ANEXO 19 P3 OK
Los participantes deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 7	X		FOLIO 153, ARCHIVO ANEXO 19 P3 OK





3



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Presentar copia de la Inspección Sanitaria de las instalaciones, equipo de transporte, equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del participante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha inspección.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 8	X		FOLIO 158-166, ARCHIVO AX 19 P4-2
En caso de no haber sido objeto de visita de Inspección por la autoridad, deberá presentar escrito de petición de visita de inspección, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 9	X		FOLIO 1, ARCHIVO ANEXO 19 P3 OK
Presentar carpeta fotográfica de su proceso del Almacenamiento, Empaque, y Entrega de productos Alimenticios a una Institución Pública y/o Privada donde presten su servicio; personal uniformado, consistente en cofia o cubre cabello y cubre bocas, debiendo portar gafete identificador expedido por la empresa proveedora de víveres; así mismo presentar Carta Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con equipo informático y telefónico para establecer la comunicación con la Guardería Ordinaria 0001, Cd. Sahagún y asegurar la oportunidad para la entrega de la facturación.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 10	X		FOLIO 149, ARCHIVO ANEXO 19 R3 OK





5



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Certificado vigente expedido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), en el que se especifique su Sistema de Gestión de Calidad y que demuestre que cuenta con mecanismos de control para cada proceso donde garantice que va a proporcionar el suministro de acuerdo a los requisitos solicitados	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 11	X		FOLIO 148, ANEXO 19 P3 OK
Escrito en el que el licitante manifiesta "Bajo protesta de Decir Verdad" , que la totalidad de los víveres que oferta y que entregará serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%, ello conforme a lo preceptuado por el artículo 35, primer párrafo del reglamento de la LAASSP, además manifestar por escrito que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los víveres ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 12	X		ARCHIVO CONT NACIONAL
Viveres no entregados por el proveedor (faltantes). - Los víveres faltantes, (omisión de entrega por el proveedor), con base a la solicitud de la orden de compra, deberán ser entregados según sea el caso, máximo 2 horas después de la entrega del mismo día, describiendo en la correspondiente orden de remisión los artículos faltantes.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 13	X		ARCHIVO FALT Y VEHI



[Handwritten signature and circular stamp]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Resultado de la Evaluación de los Requisitos Técnicos Legales y/o Administrativo

Después del análisis integral exhaustivo de la documentación técnica, presentada por el licitante MARCO ANTONIO SÁNCHEZ VILLEGAS, la cual cumple con los requisitos solicitados, motivo por el cual se declara SOLVENTE para otorgar VÍVERES en la Guardería Ordinaria 0001, Cd. Sahagún, Hidalgo.

REPRESENTANTE TÉCNICO

Mtra. Rocio Valderrama Segura
Jefa del Departamento de Guarderías

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Mtra. Ma. Guadalupe Mayorga Delgado
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el
Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Conjunto Habitacional DINA, No. 6, Zona Industrial, Cd. Sahagún, Hidalgo Telf. 791 91 31009 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA
ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO., PARA EL EJERCICIO 2025.-----

ANEXO No. 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL

ANEXO No. 2
EVALUACIÓN



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO., PARA EL EJERCICIO 2025.

EVALUACIÓN LEGAL

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	MARCO ANTONIO SÁNCHEZ VILLEGAS CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. ANEXO NUMERO 1 (UNO) "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA"	4.1.1 ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.	X		
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. ANEXO NUMERO 2 (DOS) "ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE".	4.1.2 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.	X		
Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO NUMERO 3 (TRES) "ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP" de la Convocatoria.	4.1.3 ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.	X		
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 4 (CUATRO) "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD" de la Convocatoria.	4.1.4 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	X		
Para acreditar su nacionalidad los licitantes deberán presentar la documentación que así lo acredite, de manera enunciativa más no limitativa, los licitantes podrán acreditar su nacionalidad con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite su nacionalidad.	4.1.5 MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	X		
Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el ANEXO NUMERO 5 (CINCO) "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)" de la Convocatoria.	4.1.6 ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).	X		



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO., PARA EL EJERCICIO 2025.

EVALUACIÓN LEGAL

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	MARCO ANTONIO SÁNCHEZ VILLEGAS CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.	4.1.7 CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	NO APLICA		
Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte, entre otros) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.	4.1.8 IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	X		
Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. ANEXO NUMERO 8 (OCHO) "ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE".	4.1.9 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.	X		
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Sistema CompraNet". ANEXO NUMERO 9 (NUEVE) "ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET".	4.1.10 ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET.	X		
Escrito en el cual el licitante manifieste que acepta y conoce en su totalidad la Convocatoria y Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación y sus respectivas modificaciones, las cuales deberá considerar para la elaboración de su proposición, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP. ANEXO NUMERO 10 (DIEZ) "ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES".	4.1.11 ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES	X		
Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. ANEXO NÚMERO 11 (ONCE) "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS".	4.1.13 AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	X		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de la Miscelánea Fiscal del año correspondiente, preferentemente deberá estar positiva y vigente	4.1.14 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.	X		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el DOF y su correspondiente modificación realizada mediante Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado el 04 de mayo de 2023 en el DOF, preferentemente deberá estar positiva y vigente.	4.1.15 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		



2025
Año de
La Mujer
Indígena

2/4



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO., PARA EL EJERCICIO 2025.

EVALUACIÓN LEGAL

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	MARCO ANTONIO SÁNCHEZ VILLEGAS CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Constancia de situación fiscal en la que consta el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, preferentemente deberá estar positiva y vigente.	4.1.16 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT.	X		
Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el ANEXO NUMERO 12 (DOCE) "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL".	4.1.17 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.	X		
A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. ANEXO NUMERO 13 (TRECE) MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.	4.1.18 ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	X		
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. ANEXO NUMERO 14 (CATORCE) "DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA".	4.1.20 DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	X		
A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 fracción VIII, inciso f) del Reglamento, en el ANEXO NUMERO 16 (DIECISÉIS) "RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA" de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.	4.1.22 RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.	X		
DICTAMEN		SOLVENTE		

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2025

AUTORIZÓ

SUPERVISÓ

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

3/4



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-60-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 CD. SAHAGÚN HGO., PARA EL EJERCICIO 2025.

EVALUACIÓN LEGAL

REVISÓ

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO BUENDÍA MENDOZA

RESP. PROY D2 80



2025
Año de
La Mujer
Indígena